

DECRETO N° 1050
NEUQUÉN, 21 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0139/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, el Decreto N° 0726/18 y la Nota N° 203/18 de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Decreto se designó políticamente, con vigencia al día 28 de abril de 2018, al agente **PALACIOS ALEJANDRO GERMÁN, L.P. N° 43049**, como Director General de Deportes dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-;

Que mediante la nota citada, se solicita la designación política de los agentes **JARAMILLO GUSTAVO DANIEL, L.P. N° 6997**, como Director de Programas Deportivos Zona Este dependiente de dicha Dirección General, y **JARAMILLO ANTONIO MARTÍN, L.P. N° 6996**, como Jefe de la División Desarrollo Programas Deportivos Zona Oeste dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Oeste;

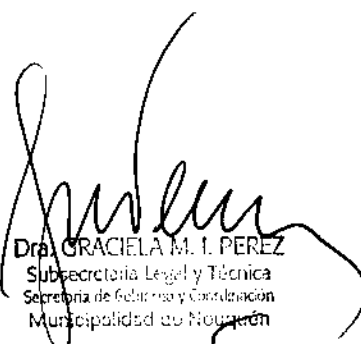
Que en virtud de ello, por Informe N° 940/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita que se dejen sin efecto las designaciones políticas de los agentes **PALACIOS ALEJANDRO GERMÁN**, como Director de Programas Deportivos Zona Este, y **JARAMILLO GUSTAVO DANIEL**, como Jefe de la División Desarrollo Programas Deportivos Zona Oeste, que fueran efectuadas por Decretos N°s. 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, y 0531/17, Artículo 2º), respectivamente, cuyas fotocopias obran en las actuaciones; contemplando lo requerido en la nota mencionada en el Visto;

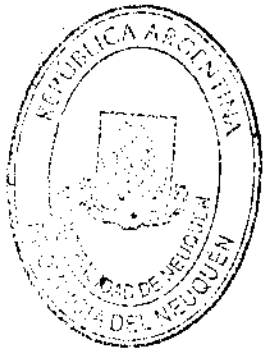
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 28 de abril de 2018, ----- la designación política del agente **PALACIOS ALEJANDRO GERMÁN, L.P. N° 43049 (Grupo 01), D.N.I. N° 27.661.341, Categoría de**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Consultación
Municipalidad de Neuquén



1050/18

Revista 22, con **Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0037/16, Artículo 2º), Anexo II, como Director de Programas Deportivos Zona Este dependiente de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 940/18.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **JARAMILLO GUSTAVO DANIEL, L.P. N° 6997 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.547, Categoría de Revista 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0531/17, Artículo 2º), como Jefe de la División Desarrollo Programas Deportivos Zona Oeste dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Oeste -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 940/18.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **JARAMILLO GUSTAVO DANIEL, L.P. N° 6997 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.547, Categoría de Revista 22**, como Director de Programas Deportivos Zona Este dependiente de la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Deporte y Juventud- Secretaría de Desarrollo Humano; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección General mediante Nota N° 203/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe N° 940/18.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **JARAMILLO ANTONIO MARTÍN, L.P. N° 6996 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.494.689, Categoría de Revista 22**, como Jefe de la División Desarrollo Programas Deportivos Zona Oeste dependiente de la Dirección de Programas Deportivos Zona Oeste -Dirección General de Deportes- Subsecretaría de Deporte y Juventud -Secretaría de Desarrollo Humano-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

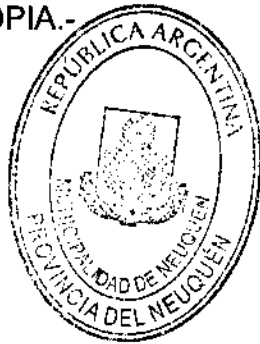
Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección General mediante Nota Nº 203/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 940/18.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. E. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2216
Fecha ... 04 ... 10 ... 2018 ...